

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y PROFESORES

OBJETIVOS

Los alumnos deberán adquirir las siguientes habilidades y destrezas:

- a) Familiarizarse con los presupuestos, concepto, modelos, funciones, criterios y metodología de la evaluación educativa.
- b) Aplicar y adaptar los conocimientos teóricos a la evaluación de programas, centros educativos y profesores.
- c) Ser capaz de aplicar criterios adecuados para seleccionar o diseñar instrumentos adecuados en el marco de la evaluación de programas, centros y profesores.
- d) Ser capaz de elaborar informes y comunicar resultados de evaluación de programas, centros y profesores.

CONTENIDOS

El contenido de la EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y PROFESORES se dividirá en los temas siguientes:

1. Presupuestos y concepto de la evaluación educativa.
2. Modelos de evaluación.
3. Funciones de la evaluación.
4. Criterios y referencias de la evaluación.
5. Ámbito de la evaluación educativa.
6. La evaluación de programas como marco general.
 - * Algunas consideraciones metodológicas.
7. La evaluación de centros.
 - * Metodología e instrumentos.
8. La evaluación de profesores.
 - * Metodología e instrumentos.
9. Elaboración de informes y comunicación de resultados.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El contenido básico de la materia será impartido a través de clases teóricas completadas por un trabajo grupal obligatorio a desarrollar durante el cuatrimestre. El contenido básico será objeto de un examen al final del cuatrimestre; las características de dicho examen serán determinadas y comunicadas a los alumnos oportunamente. El trabajo obligatorio será guiado en clase a lo largo del cuatrimestre y para ello la asistencia a clase es obligatoria. Aquellos que no elaboren este trabajo así como aquellos que falten cinco veces o más tendrán que realizar un examen en el que deberán demostrar que han adquirido las habilidades y destrezas que pretende desarrollar esta materia. En consecuencia, la evaluación del nivel de dominio de la materia tomará en consideración (a) la calificación obtenida en el examen del contenido básico y (b) la entrega del trabajo obligatorio o, en su caso, la calificación que refleje el grado de adquisición de los objetivos de la materia. El profesor indicará la fecha de presentación de dicho trabajo.

